

triángulo parte del presupuesto de que el comportamiento individual y colectivo se fundamenta en gran medida en la pertenencia religiosa, postulado clave también en el caso del antisemitismo. La diferencia que los autores destacan entre islamofobia y antisemitismo es que en el segundo caso no se pone en duda la legitimidad de la presencia de judíos en Europa.

Una vez analizado el concepto de islamofobia, los autores dedican la quinta y última parte a reflexionar acerca del diálogo entre la negación y el reconocimiento de la islamofobia, esto es, entre aquellos que legitiman la discriminación del islam y aquellos que se han asociado para luchar contra la islamofobia. Ejemplo del segundo posicionamiento es el CCIF, al que pertenece Marwan Mohammed. El libro reseñado puede también inscribirse claramente en esta línea comprometida ante la discriminación del islam y de sus practicantes, ya sean reales o tan solo percibidos como tales. El musulmán es mostrado en la actualidad como el enemigo a combatir en Europa, como queda suficientemente demostrado en la obra de Hajjat y Mohammed, de lectura obligatoria para aquellos que deseen adentrarse en los entresijos de la islamofobia tanto a nivel de la sociedad como a nivel institucional. Los autores cumplen con creces el objetivo que se proponen en el libro, invitar a la reflexión entorno del concepto de islamofobia.

Islam y sharia en el Reino Unido

DOI: <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.115.1.194>

Juan Ferreiro
*Catedrático de Derecho Eclesiástico,
Universidade da Coruña*

Bowen, John R.
**On British Islam: Religion, Law, and
Everyday Practice in Shari'a Councils**
Princeton University Press, 2016
288 págs.

El libro de John R. Bowen tiene una estructura simple y sobria. Está formado por cuatro bloques, cada uno de los cuales se subdivide en capítulos. El primer bloque versa sobre los antecedentes. El capítulo primero indaga la razón de ser de la sharia en Reino Unido, citando algunos acontecimientos contemporáneos que hicieron emerger este debate a la superficie de los medios de comunicación. Meses después de que David Cameron anunciase en octubre de 2013 el lanzamiento de unos bonos islámicos acariciando el objetivo de lograr que Londres fuese uno de las plazas financieras más importantes para el islam, surgieron manifestaciones de pánico en varios medios de comunicación que pulsaron frenéticamente las alarmas aseverando que en Birmingham colegios financiados con el erario público estaban promoviendo la sharia y el radicalismo. Ante lo que tilda de corriente islamofóbica impe-

rante en nuestros días, el autor reflexiona sobre el verdadero significado de la sharia en el marco británico. Y para ello se va a centrar fundamentalmente en unas instituciones que llevan tiempo en el país como son los consejos de la sharia (*Sharia councils*).

Aunque muchos de los valores cívicos británicos son de índole consuetudinario porque provienen de hábitos y costumbres gestadas en el seno de las diversas comunidades, el autor advierte que se ha de evitar el peligro de rechazar la legitimidad de los usos comunitarios de otros grupos minoritarios que, aunque tengan diferentes patrones culturales, se mantienen en el marco de la legalidad. Por ejemplo, se suele calificar como liberales a aquellos musulmanes que beben vino y de partidarios del islam conservador a los que no lo hacen sin reparar en que estas últimas actitudes, aunque resulten distantes de lo que acostumbra a hacer la mayor parte de la sociedad, son perfectamente coherentes con el marco legal.

El autor dedica los dos siguientes capítulos a reflejar los avatares de las migraciones de musulmanes hacia Reino Unido, provenientes de Pakistán y Bangladesh, del desarrollo de sus instituciones (como el Islamic Sharia Council, que ha jugado un importante papel en materia matrimonial), así como de sus diferentes corrientes de interpretación del islam, derivadas de la escuela hanafi (la Deobandi, a la que pertenecen la Jamaat Tabligh, la Ahl al-Hadith y los sufíes Barelvi). Las relaciones entre deobandis y barelvis son

analizadas, especialmente, durante la exposición del trabajo de campo que realizó el autor en la zona de Midlands (Leicester, Birmingham, Bradford) y en el distrito londinense de Tower Hamlets.

La segunda parte del libro analiza las instituciones de la sharia británica con respecto a las disputas matrimoniales. Se muestran los cuatro modelos de ruptura matrimonial contemplados en la sharia, así como la manera en que se han articulado por parte de los consejos de la sharia. Aunque en general estos consejos habían sido creados para atender los problemas implicados con la práctica del islam en sentido amplio, han acabado centrándose básicamente en la resolución de divorcios, muchos de ellos solicitados por mujeres musulmanas.

El capítulo quinto representa un estudio de caso del Consejo de la sharia islámica de Londres, en donde se examinan las diferencias de criterio entre sus miembros y con respecto a otros consejos de la sharia en Reino Unido. En este punto el lector quizá agradecería que el autor hubiese hecho un estudio de los aspectos jurídicos básicos del matrimonio en la sharia antes de adentrarse en casos concretos, cuya descripción, en ocasiones, resulta en exceso prolija. Lo mismo ocurre con algunas entrevistas transcritas que se podían podar de aspectos superficiales o algunas, incluso, sustituir por resúmenes. En el siguiente capítulo se explican las teorías sobre las funciones de los consejos de la sharia respecto a las solicitudes de divorcio,

para saber si actúan como jueces, como garantes de los derechos del marido o como vía para testificar la separación.

La tercera parte de este trabajo prosigue desde la perspectiva de análisis de casos: en concreto de la incorporación de una mujer por primera vez en el Consejo de la sharia de Birmingham en 2006 y de la creación de un consejo de la sharia de inspiración sufi, el Tribunal de Arbitraje Musulmán, perteneciente a la comunidad Hijaz. En el primer caso, se observa la incorporación de una lectura interpretativa más liberal de la sharia y, en el segundo, se muestra la importancia de las estructuras de liderazgo y organización de la *tariqa* o hermandad sufi.

Bowen deja para la cuarta y última parte el abordaje de los debates que plantea la incorporación de estos consejos de la sharia, iniciados en 2008, ante la afirmación del arzobispo de Canterbury, Rowan Williams, la máxima autoridad religiosa de la Iglesia de Reino Unido, de que la legislación británica debería reconocer algunos aspectos de la sharia. Se describen los diferentes procedimientos judiciales, en cuestiones de arbitraje y otras, para explorar la posibilidad de construir una sharia genuinamente británica («When can Sharia be British»). Sin duda alguna, se trata del capítulo más interesante. Acierta el autor al introducir el análisis de instituciones islámicas concretas que han sido aceptadas efectivamente no solo por la legislación, sino también por la sociedad; por ejemplo, la existencia de mezquitas,

los certificados *halal* en la alimentación, las finanzas islámicas y los colegios de inspiración islámica.

Finaliza el libro con un último capítulo titulado «Debates internos y convergencias prácticas». Tras analizar que lo que muchos denominan «valores británicos», en tanto que principios que se sitúan en el mundo de las ideas, tienen que ver más con las aspiraciones que con la realidad, Bowen los contrasta con los escenarios a los que se enfrenta la sociedad británica, plagados de racismo, violencia, insolidaridad y machismo. Afirma el autor que el verdadero debate sobre el islam en Reino Unido se desarrolla en el ámbito interno, esto es, en el seno de las propias comunidades musulmanas donde conviven, como ocurre en toda la sociedad, posiciones liberales y conservadoras. A lo largo del libro, el autor ofrece ejemplos donde se puede comprobar la existencia de divergencias entre los propios musulmanes británicos, pero también se muestran esfuerzos para lograr zonas de convergencia práctica en asuntos diversos, ya sea en ámbitos prácticos, como el matrimonial, o en otros más teóricos, como la teoría de la evolución y su presencia en los currículums escolares.
